

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 29 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación que se cita, en el término municipal de Benacazón (Sevilla). (PP. 2408/2021).*

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Características de la instalación:

- Peticionario: Medina Garvey Electricidad, S.L.U.
- Domicilio: C/ Párroco Vicente Moya, 14.
- Emplazamiento: Parajes Huerta Los Olivares y Cañada del Álamo.
- Finalidad de la instalación: Desvío de línea aérea de media tensión por obsoleta y paso sobre edificación, reforma de CT intemperie.

Línea eléctrica:

- Origen: LAMT La Mangada-Benacazón.
- Final: LMT Paraje Camino Gelo.
- T.M. afectado: Benacazón.
- Tipo: Aérea.
- Longitud en km: 0,558+0,055.
- Tensión en servicio: 15/20 kV.
- Conductores: LA-56/LA-30.
- Apoyos: Metálicos celosía.
- Aisladores: U40BS.

Centro de transformación:

- Tipo: Intemperie.
- Potencia: 50 kVA.
- Relación de transformación: 15/20 kV-400/230 V.
- Presupuesto: 41.578,28 euros.

Referencia: R.A.T.: 14376. Expte.: 283783.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

00196944

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 14 de octubre de 2021, en el Excmo. Ayuntamiento de Benacazón.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, Medina Garvey Electricidad, S.L.U., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 29 de julio de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

**A N E X O**

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
BENACAZÓN	D. FRANCISCO FERNÁNDEZ LEÓN	14/10/2021	11:00